

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, febrero quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: VERBAL- PERTENENCIA
Radicación: 2018 - 00562-00
Demandante: GLORIA YAMILETH GARZON
Demandado: INVERSIONES CAMPAMENTO Y OTROS

OBJETO

Ha venido a despacho el presente proceso a fin de modificar la fecha indicada en nuestro proveído de fecha 8 de febrero del corriente año, para llevar a cabo la continuación de la audiencia que se realizó el día 24 de septiembre de 2019, conforme al Acta de Inspección Judicial No. 89, por contar el despacho con disponibilidad para su práctica, es por lo anterior que se procederá a programar nueva fecha para la continuación de la audiencia. En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

- 1.- SEÑALAR como nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia en la que se practicarían las actividades previstas en el artículo 372 del C.G.P., dentro del presente proceso el día jueves veinticinco (25) de febrero del 2021 a las 9.30 a.m.
- 2.- INFORMESE, la anterior determinación a la apoderada, DRA. GLORIA ESTELLA CRUZ, correo electrónico gloriacruznotificaciones@gmail.com, al Curador Ad-Litem DR. JAIRO ANTONIO FLOREZ, correo electrónico florezfajardo@hotmail.com y al Ingeniero HUGO ORDOÑEZ, correo electrónico: hugor420@hotmail.com, a fin de que se sirvan comparecer a la práctica de la misma, la que se realizara de manera virtual.
- 3.- INFORMAR, mediante la inclusión de un aviso, en la página web de este juzgado, la nueva fecha programada dentro del presente proceso, para efectos de publicidad

COPIESE Y NOTIFÍQUESE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

Pili